

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°136 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 24 de agosto de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario Municipal Subrogante y Ministro de Fe, el **INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL don Arturo Briso Inostroza**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA RMEOTA:

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMEOTA:

Director de Control Jorge Campos, Director de Administración y Finanzas Cesar Morales, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistentes Técnicos, Cristian Muñoz y Cristian Mena.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°135 de sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2020.

2.2 Acuerdo de Concejo Modificación Presupuestaria.

Aumenta ítem de ingresos:

13.03.002.001: "Programa Mejoramiento y Equipamiento Urbano Comunal" M\$40.749

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.168: "Reparación y Mejoramiento Plazoletas Poblaciones Los Conquistadores, Felipe Camiroaga y Estación V. Alegre" M\$40.749

2.3 Propuesta Modificación Ordenanza COVID Villa Alegre en relación al PLAN PASO A PASO y nuevo horario toque de queda.

2.4 Acuerdo de Concejo Prórroga Pago Patentes Comerciales de acuerdo a la ley 21.207 de fecha 20 de enero de 2020.

2.5 Acuerdo de Concejo costos de Mantención de iniciativa "REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

2.6 Acuerdo de Concejo Subrogancia Alcalde, designación Administrador Municipal.

2.7 Evaluación Eficiencia Puntos Sanitarios.

2.8 Correspondencia

2.9 Varios

INVITADO: PRESIDENTE COMISIÓN SALUD CORE EDGARDO BRAVO

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15:19 hr. "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1. Acuerdo de concejo para aprobar Acta N°135 de Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2020:

El Alcalde ofrece la palabra. No hay comentarios, pide la votación. El suscrito toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N° 135 de sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2020"

3.2 Acuerdo de Concejo Modificación presupuestaria:

Aumenta ítem de ingresos:

13.03.002.001: "Programa Mejoramiento y Equipamiento Urbano Comunal" M\$40.749

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.168: "Reparación y Mejoramiento Plazoletas Poblaciones Los Conquistadores, Felipe Camiroaga y Estación V. Alegre" M\$40.749

Alcalde Arturo Palma Vilches: Presenta el tema y otorga la palabra a Director DAF Cesar Morales e informa que el Director de SECPLAN, no puedo estar presente por esta con licencia médica.

Director DAF Cesar Morales: saluda a todos y presenta la modificación la cual tiene por objeto ingresar al presupuesto la cantidad de M\$40.000 para la ejecución de proyecto "Reparación y Mejoramiento Plazoletas Poblaciones Los Conquistadores, Felipe Camiroaga y Estación V. Alegre"

Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece la presentación y ofrece la palabra al concejo.

Debido a que no hay mas quien tome la palabra, el Alcalde pide la votación. El suscrito toma el acuerdo

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, modificación presupuestaria que indica:

Aumenta ítem de ingresos:

13.03.002.001: "Programa Mejoramiento y Equipamiento Urbano Comunal" M\$40.749

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.168: "Reparación y Mejoramiento Plazoletas Poblaciones Los Conquistadores, Felipe Camiroaga y Estación V. Alegre" M\$40.749"

3.3 Propuesta Modificación Ordenanza COVID Villa Alegre en relación al PLAN PASO A PASO y nuevo horario toque de queda:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y le da la palabra al suscrito para solicitar la información enviada por el asesor jurídico que no puedo estar presente debido a que se encuentra con licencia médica.

El suscrito señala que se propone modificar la ordenanza COVID existente en los siguientes términos.

Punto 1: Modifíquese el punto 4° de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 474, de fecha 21.04.2020, en el siguiente sentido:

Restrínjase el funcionamiento de ferias libres y comercio informal, cuyo horario de funcionamiento será hasta las 15.00 horas, debiendo con todo mantener las medidas sanitarias establecidas en el punto número uno y siete de la parte resolutive de la ordenanza aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 21.04.2020.

Punto 2: Modifíquese el punto 5° de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 474, de fecha 21.04.2020, en el siguiente sentido

Autorícese a los habitantes de la comuna de Villa Alegre a participar en eventos, reuniones sociales y recreativas de máximo 50 personas, menos en horario de toque de queda. Realizar actividad deportiva y participar en deportes colectivos con máximo 5 personas en lugares cerrados

(excepto gimnasios de acceso público) y 25 en lugares abiertos. Sin público.

Punto 3: Modifíquese el punto 6° de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 474, de fecha 21.04.2020, y punto N° 2 del Decreto Alcaldicio modificatorio N° 636 de fecha 11 de junio del presente año en el siguiente sentido:

El horario de funcionamiento de todos los establecimientos comerciales, será hasta las **21:00** horas de cada día, a excepción de:

1.-Las farmacias, las que podrán funcionar hasta antes de las 23:00 horas

2.- Delivery; que podrá funcionar hasta antes de las 23:00 horas;

3.-Bombas de bencinas (solo en lo referente a la venta de combustibles); las que podrán funcionar hasta antes de las 23 horas;

El horario de las 21:00 horas, se aplicará a todo establecimiento no exceptuado, lo cual incluye a los establecimientos de la comuna de Villa Alegre que ejerzan patentes comerciales contempladas en el artículo 3° de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Punto 4: Déjese constancia que, en lo no modificado expresamente, se mantendrán vigentes las demás disposiciones de contenidas en la ordenanza aprobada por Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 21.04.2020.

Alcalde Arturo Palma Vilches: pide que los concejales comenten cada punto y que pedirá el acuerdo de cada uno.

Comentarios Punto 1:

Concejal Andrés Sáez: solicita se aclara el horario actual de funcionamiento.

Concejal Justo Rebolledo: dice que le parece más que bien. No hay mucho que debatir

Concejala Oriana Novoa: dice estar de acuerdo y sobre todo por el comercio no establecido. Dice estar de acuerdo.

Concejal Juan Salgado: dice que está de acuerdo pero que quiere dar su opinión referente al comercio establecido. Dice que él había propuesto una hora antes, que hay una hora tope, si ellos la tomaban, porque él entiende que el toque de queda es a partir de las 23:00horas.

El Alcalde le aclara que ese es otro punto, sin embargo, el concejal dice que su opinión es para toda la modificación.

Concejala María González: dice que lo que le preocupa es que se viene las fiestas patrias, como sea, aun cuando no haya ramadas ni nada, va a llegar mucha gente de Santiago, porque ya no hay restricción para poder salir. Ya no están en cuarentena, por lo tanto, llegara mucha gente de afuera, principalmente de Santiago, familiares, dice. Entonces, con anterioridad se había propuesto que donde se ubica la feria de ropa, en el callejón Raúl Silva Enríquez, que se sacaran esos pastelones, para en caso de días festivos, pudiera transitar la gente en vehículos livianos.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que efectivamente lo habían visto otras veces y han estado de acuerdo. Pide que se remitan a los puntos propuestos.

Concejala María González: dice que ella se está refiriendo a la feria de ropa.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le pregunta si está de acuerdo con extender el horario en una hora.

Concejala María González: dice que, de todas maneras.

Votación Punto 1:

Concejal Justo Rebolledo

aprueba

Concejala María I. González

aprueba

Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba

Comentarios Punto 2:

Concejal Justo Rebolledo: dice que, al aprobar este punto, se abren los estadios.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le dice que no, le aclara al concejal argumentando el plan paso a paso del gobierno y que eso no significa que se abran los estadios. Da ejemplos de deportes y la cantidad de participantes. Dice que en le baby no hay problemas porque son 10 en total, en el tenis son dos, sin embargo, tiene sus aprensiones con el futbol profesional que no es lo mismo que el amateur, ya que las medidas de seguridad no pueden cumplir para todas las series.

Concejala María González: dice que efectivamente han estado algunos clubes deportivos, jugando, el día de ayer, agrega que a ella la llamaron del sector de la Julio Tapia, y que había público, porque va a ser difícil que se pueda controlar que haya un partido de futbol y no vaya gentes familiares a verlo. Entonces, lo encuentra bien delicado ya que hay que considerar que en la última reunión que hubo de la comisión de salud, indica, que hay un desfase y hasta el día en que se realizó la reunión, el desfase era de 18 personas entonces en Villa alegre, no se tiene la realidad de cuantas personas que están infectadas activas, por lo tanto, es complicado y peligroso que se pueda autorizar una reunión de por ejemplo 50 personas. Cree que se podría rebajar un poco y la situación de los estadios analizarlo bien, ya que se puede arriesgar a que después de las fiestas queden todos contagiados con un rebrote que sea difícil de controlar.

Concejal Andrés Sáez: dice no están preparados para que el futbol amateur vuelva a las fechas. Si bien decía que las cuatro series ocupan los camarines, además del público, la gente que va a llegar tampoco es toda en un estadio. Así que lamentablemente no están las condiciones para esto. Lo otro que hay que aclarar, lo que decía don

Arturo, que se pueden partidos de 5 por lado, entonces en este momento lo que más se está jugando es el futbolito y ahí son 7 por lado, de baby ya no quedan, serian solo en el gimnasio, entonces hay que dejar claro eso ya que van a decretar que sean 10, pero en la cancha van a encontrar a 11 y habría que pasarles una multa porque no están cumpliendo. Habría que preocuparse de ese detalle. Incluso él iría más allá, porque siempre va uno para recambio, entonces al mejor, dejar 12 o 14 personas, como un tope para que puedan hacer partidos de baby, si es que se va autorizar eso.

Concejala Oriana Novoa: está de acuerdo con lo que dice la concejala María Ignacia, en la reunión de salud, efectivamente, hay 18 personas en desfase, de hecho, hoy en día marcan 149 personas y hasta hace una semana atrás ya habían 158. Entonces, considera que se están adelantando con el tema del futbol, aunque, la gente es demasiado fanática con el futbol, entonces si va, de más que va un familiar a verlo y más personas. Continúa con el mismo argumento. Dice que no estaría muy de acuerdo.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le dice que también está de acuerdo con ella, por eso en el paso a paso, hoy hay que dejar los deportes que consideren que se puedan practicar. En ese contexto, él propone el baby que son 7 por lado y el tenis que es uno por lado.

Concejal Ricardo Lizama: dice que le parece importante que la ordenanza pudiera regular, que significa un espacio abierto, por ejemplo, un estadio y que significa un espacio cerrado. Le da la impresión que puede ser un gimnasio, donde pueden jugar 5 personas por lado, pero lo importante es también que la ordenanza defina cuántos partidos se van a permitir, porque indudablemente si permiten jugar futbolito, 5 partidos o 4 partidos, es evidente que si no existe un protocolo que permita mantener una sanitización, evidentemente que va haber un riesgo de contagio, más aun cuando los deportistas, todos saben que botan saliva, por ejemplo al pasto, y se entiende que la saliva es un aspecto principal de contagio, entonces, si alguien se contagia el virus, probablemente quede en la ropa y va haber un foco de contagio, en ese sentido. Entonces definir si se van a permitir partidos en cancha de futbolito, sería un partido, se va a sanitizar y después de una hora se permita otro

partido, sin perjuicio de lo cual, le da la impresión, de cómo se va a sanitizar en el pasto, se pregunta.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le dice que tiene razón el concejal Lizama, porque hay que estar muy cauteloso, dado que lo que pase será responsabilidad "nuestra".

Concejal Justo Rebolledo: totalmente de acuerdo con su compañero, cree que ver un protocolo en este tema, propone dejarlo a un lado y verlo posteriormente.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que quiere proponer al concejo, porque saben que desde el 1° de agosto, el encargado del recinto deportivo es Cristian Alejandro Muñoz, entonces si le piden a él, porque cree que se debe partir por lo que es la infraestructura municipal. Respecto de los espacios abiertos y/o cerrados, acá hay espacios cerrados para el baby futbol y también puede incluir al basquetbol, que presente un programa, refiriéndose al nuevo encargado, de cómo se debe utilizar los gimnasios municipales. Primero partir por los municipales y después lo hacen extensivo a toda la comunidad. Le pregunta al concejo si le pide ese programa al encargado y así esperan la propuesta de él.

El Alcalde pide continuar y dejar para más adelante ese punto.

Concejal Juan Salgado: dice que no está de acuerdo porque, no se tiene los recursos, no se tiene la disciplina para acatar órdenes y sería complicado, sobre todo ahora en el mes de septiembre ya que va a viajar mucha gente de afuera a ver a las familias acá en Villa Alegre y hay que ver cómo vamos a quedar después de las fiestas. Igual van hacer fiestas. El futbol profesional es una serie y tiene recursos. Por el lado que se mire el futbol amateur, no, tendría que jugar una serie, irse pa` la casa, luego llegar la otra, irse pa` la casa y así. La gente es porfiada y se van ir a meter, son 4 series, sería un desastre. No está de acuerdo.

Alcalde Arturo Palma Vilches: vuelve a proponer que el encargado del estadio proponga un protocolo y que sea a partir del 1ª de octubre.

Frente a las opiniones, no se pasa a votación del punto dos y el Alcalde pide continuar.

Comentarios Punto 3:

Concejal Juan Salgado: dice que los locales con patente está de acuerdo que sea una hora antes del toque de queda, ellos verán si se la quieren tomar. No hasta las 21:00hr, sino que hasta las 22:00hr.

Concejala Oriana Novoa: pregunta si la medida incluye las botillerías.

Alcalde Arturo Palma Vilches: responde que sí.

Concejala Oriana Novoa: dice que estaría de acuerdo con el concejal Salgado, ya que ella cree que hay que darles la oportunidad para que funcionen un poco más. Propone ir probando, si ven que no funciona, volver acortar el horario. Pero cree que hay que darles la oportunidad de que sigan trabajando.

Concejala María González: dice que ella coincide con los concejales. Ella también tiene antecedentes de personas que se han visto afectadas en la parte económica y sobre todo ahora que viene estas fiestas, que llega mucha gente de afuera. Dice que es bueno que los dejen hasta las 22:00hrs.

Concejal Ricardo Lizama: cree que las 22:00hr. es buena hora.

Concejal Justo Rebolledo: totalmente de acuerdo, la vez pasada él proponía a las 9 pero fue a las 7 y hay muchas complicaciones, los han criticado bastante, por ese tema, porque si como lo dijo Juan, en el concejo anterior, los que trabajan fuera, si llegan después de la 7 no tenían donde comprar, así que apoya la idea de Juan y el comercio va a estar bastante contento.

Concejal Andrés Sáez: considerando que se acorto el toque de queda, a las 11 de la noche, así que totalmente aceptable el horario que

propone Juan Salgado. Él estaría de acuerdo que sea hasta las 10 de la noche.

Alcalde Arturo Palma Vilches: se suma a la mayoría.

Comentarios Punto 4: indica que lo no modificado, se mantendrán vigentes las demás disposiciones de contenidas en la ordenanza aprobada por Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 21.04.2020.

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal:

1.- Modifíquese el punto 4° de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 474, de fecha 21.04.2020, en el siguiente sentido:

Restrínjase el funcionamiento de ferias libres y comercio informal, cuyo horario de funcionamiento será hasta las 15.00 horas, debiendo con todo mantener las medidas sanitarias establecidas en el punto número uno y siete de la parte resolutive de la ordenanza aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 21.04.2020.

2.- Modifíquese el punto 6° de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 474, de fecha 21.04.2020, y punto N° 2 del Decreto Alcaldicio modificatorio N° 636 de fecha 11 de junio del presente año en el siguiente sentido:

El horario de funcionamiento de todos los establecimientos comerciales, será hasta las 22:00 horas de cada día, a excepción de:

1.-Las farmacias, las que podrán funcionar hasta antes de las 23:00 horas

2.- Delivery; que podrá funcionar hasta antes de las 23:00 horas;

3.-Bombas de bencinas (solo en lo referente a la venta de combustibles); las que podrán funcionar hasta antes de las 23 horas;

El horario de las 22:00 horas, se aplicará a todo establecimiento no exceptuado, lo cual incluye a los establecimientos de la comuna de Villa Alegre que ejerzan

patentes comerciales contempladas en el artículo 3° de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas”

3.4 Acuerdo de Concejo Prórroga Pago Patentes Comerciales de acuerdo a la ley 21.207 de fecha 20 de enero de 2020:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y le da la palabra a la Directora de Tránsito y Transporte Público Verónica Domínguez. (TYTP)

Directora de T y TP Público Verónica Domínguez: presenta los aspectos de la ley 21.207 del Ministerio de Hacienda. Adjunto 1 que se anexa a la presente acta. Indica que conforme a las atribuciones que les otorga la ley, ella es partidaria de postergar hasta 3 meses el pago. Dice que no cree que es muy impracticable el tema de las 6 cuotas ya que sería muy complejo, sería un enredo por eso ella es partidaria de no dar la opción de cuotas.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le pregunta si entran todos los pequeños locales comerciales.

Directora de T y TP Público Verónica Domínguez: responde que debería entrar todos. Para permitir ese pago deberían pedir un documento del SII, que señale que está dentro de esa clasificación.

Alcalde Arturo Palma Vilches: ofrece la palabra al concejo.

Director de Control Interno Jorge Campos: pide la palabra para decir que la Sra. Verónica omitió en la presentación que la ley 21.207 no establece ni multas ni intereses, lo que sí debe reajustarse.

Concejala Oriana Novoa: hace una consulta a la Directora de Tránsito y Transporte Público. Pregunta cuánto es lo que paga cada persona por patente para tener una idea.

Directora de T y TP Público Verónica Domínguez: responde que la patente mínima es de ½ UTM, eso es alrededor de \$25.000 pesos, pero cada patente comercial paga de acuerdo monto de capital que declara,

en este municipio es de 5 por mil. Dice que si no es en cuota les facilitaría mucho la vida porque si lo fuera, van a tener que estar girando por cada cuota.

Concejala Oriana Novoa: cree que, si les van a dar algún beneficio y es una ayuda, ella está de acuerdo en pagarlo en cuotas y no de una sola vez. Siente que de esa forma están ayudando a la gente. El comercio lo ha pasado mal

Concejal Andrés Sáez: dice que de partida está de acuerdo que sea en unos 3 meses. Así van a poder juntar y van a poder pagar en 3 meses más. Pero pregunta por los que ya han pagado. Si tendrán algún beneficio.

Directora de T y TP Público Verónica Domínguez: la normativa no lo contempla.

Concejala María González: dice que estaría de acuerdo que le dieran la oportunidad de pagarlo en 3 meses, para que puedan cancelar la patente, obviamente con los reajustes que correspondan. Ella está por otorgarles los 3 meses, en una cuota.

Concejal Juan Salgado: dice que no todos han ganado plata, sino que han perdido, y pequeños negocios que van a desaparecer, octubre es el mes pobre ya que es septiembre la gente queda sin ningún 20. En Villa Alegre, como en todos lados, hay negocios que son rentable y otros no. Pregunta si se puede hacer un análisis de quien puede o no pagar. Dejarlos exentos, no sabe cuál es el beneficio de que no pague hoy, pero debe pagar después, igual. Si es posible dejarlos exentos. Dice que como comerciante prefiere que le cobren "altiro" en vez de estar pagando en 3 meses más, lo mismo.

Concejal Justo Rebolledo: dice una comerciante envió una carta, dice que no sabe lo de la sesión pasada, y que no puede opinar referente al comercio, las realidades de cada uno en la comuna. Aquí manifestó una persona y otra que quizás se atrasaron, en ese sentido, hay que regirse por lo que dice la ley.

Concejal Ricardo Lizama: no quiso utilizar la palabra otorgada por el Alcalde.

Alcalde Arturo Palma Vilches: resume indicando que se debe tomar acuerdo sobre los dos puntos. Opción 1: Prorroga en 3 meses el pago, Opción 2: el pago en 6 cuotas.

El Alcalde pide la votación, el suscrito la pide para registro.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba opción 1
Concejala María I. González	aprueba opción 1
Concejal Ricardo Lizama	aprueba opción 2
Concejal Andrés Sáez	aprueba opción 1
Concejala Oriana Novoa	aprueba opción 1
Concejal Juan Salgado	se abstiene
Alcalde	aprueba opción 2

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, prorrogar por 3 meses el pago de la patente comercial conforme a la facultad otorgada por la ley 21.207 del Ministerio del Interior"

Directora de T y TP Publico Verónica Domínguez: pide la palabra antes de retirarse para que puedan ver el tema de las fondas. Dice que envió una solicitud.

Alcalde Arturo Palma Vilches: dice que es algo que pueden ver rápidamente. Dice que él es de la idea que no se hagan fondas. Pide que el concejo se pronuncie indicando col el dedo y todos estuvieron de acuerdo.

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que no se efectúen fondas para las fiestas patrias del presente año"

3.5 Acuerdo de Concejo costos de Mantención de iniciativa "REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE":

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema y otorga la palabra al suscrito.

El suscrito explica que es una iniciativa de incorporar dos nuevas ambulancias al municipio. Esto se trata de los costos de mantención de "REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE" por un valor de M\$1.500 pesos anuales y la remuneración de 2 conductores que suma M\$20.000 pesos anuales y 2 Tens que suma M\$18.240 pesos anuales.

Alcalde Arturo Palma Vilches: refuerza indicando que las ambulancias son necesarias para el DESAM. Dice que los gastos son obligados pero que los conductores y Tens son los que hay en el DESAM. Ofrece la palabra.

Concejala María González: dice que se alegra que Alfredo haya presentado este proyecto, por el bien de nuestra comuna. Los costos de mantención hay que dejarlos reflejados en el presupuesto del año 2021.

Concejal Ricardo Lizama: dice que en lo personal es muy bueno contar con ambulancias, en el entendido que la gente de Villa Alegre es gente de pocos recursos. Agradece al Concejero Regional.

El Alcalde pide la votación, el suscrito la pide para registro.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, aprobar los costos de mantención del proyecto REPOSICIÓN DE AMBULANCIAS DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE VILLA ALEGRE"

3.6 Acuerdo de Concejo Subrogancia Alcalde, designación Administrador Municipal:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema referido a la subrogancia del Alcalde.

Concejala María González: dice que nunca les ha consultado.

Director DAF Cesar Morales: indica que la subrogancia tiene un orden de acuerdo a los funcionarios municipales, pero cuando se quiere cambiar el orden debe tener acuerdo de concejo.

Concejala María González: retoma, indicando que se queda con la opción del orden de los funcionarios.

Concejala Oriana Novoa: dice que está de acuerdo con la propuesta del Alcalde.

Concejal Justo Rebolledo: dice que la ley dice lo que se debe hacer. Esto es un acto administrativo y el Alcalde debe ver.

Concejal Ricardo Lizama: dice que le parece que, si el Alcalde quiere alterar el orden de subrogancia, debe someterse al acuerdo de concejo. Le da la impresión que es el caso. Está de acuerdo con la propuesta del Alcalde.

Director de Control Jorge Campos: dice que, por el solo ministerio de la ley, el Administrador subroga al Alcalde. No requiere acuerdo de Concejo.

Director DAF Cesar Morales: objeta lo indicado por el Director de Control.

Concejal Andrés Sáez: dice que ojalá se aclare lo que dicen.

El Alcalde pide la votación, el suscrito la pide para registro.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo

aprueba

Concejala María I. González	subroga
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	abstiene
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°7: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por mayoría absoluta, aprobar alterar el orden de subrogancia del Alcalde, autorizando al Administrador Municipal ocupar dicha subrogancia"

3.7 Evaluación Eficiencia Puntos Sanitarios:

Alcalde Arturo Palma Vilches: presenta el tema referido y ofrece la palabra al concejo.

Concejala Oriana Novoa: dice que aprovechen que está don Edgardo y que los ayude con el tema ya que considera que no son efectivos los puntos sanitarios. En la reciente reunión de comisión de salud se habló de lo poco efectivos que son. Dice que tiene certeza que ha pasado gente con fiebre por lo puntos sanitarios y estando positivo. Dice que no sabe que están previniendo, por eso propone retirarlos y hacer algo más efectivo. Quizás darle un kit sanitario a la gente o sanitizar las casas, cuando la gente está con cuarentena. Propone tratar de enfocarse de otra forma para ayudar a la gente que esta con el COVID. Continúa con el mismo argumento. Pide que le den la palabra al CORE Edgardo Bravo.

CORE Edgardo Bravo: pide que lo dejen intervenir todo ahora ya que tiene otro compromiso.

Alcalde Arturo Palma Vilches: le da la palabra para todo lo que deba exponer.

CORE Edgardo Bravo: respecto de lo que indica Oriana, ya está comprobado, en todos lados que los puntos sanitarios no tienen ninguna eficiencia ni eficacia, lamentablemente hay que decirlo así.

Hoy en día es una pérdida de recursos. Al comienzo fueron totalmente necesarios un poco para la tranquilidad de la gente y porque había poco conocimiento de cómo se comportaba el coronavirus. En Talca los retiraron, Linares no los tiene, Colbun, Yerbos Buenas etc., ya no los tienen. Lo que sí hay que hacer es avanzar con el testeo. Villa Alegre está deficitario en el testeo, en salir a buscar casos activos. Eso es lo más importante. Habla de la movilidad que hay en Villa Alegre. Comenta que la región no está bien con el coronavirus, dice que se han estancado. Dice que se venía comportando muy bien, bajando, pero luego se fue aplanando. Con la experiencia internacional hasta los ventiladores se están cuestionando ya que, lo que ahora se requiere es solo el oxígeno. Se comenta sobre ello. Indica que en Villa Alegre se requiere salir a pesquisar más, testear más. Controlar la gente que anda en la calle. Controles dentro de la comunidad y testeos masivos, en la plaza o ir a las casas etc. Hacer testeos a los que han tenido contacto con los positivos. Si eso se hace en un plazo de 48 horas, es efectivo, de lo contrario no. Comenta sobre los deportes que se hacen al aire libre y de lo ridículo que no dejen ir a los funerales cuando se hacen al aire libre.

El Core indica que su presencia hoy en el concejo es para ponerse a disposición del Alcalde y Concejo, que le queda 1 año y algo de gestión, donde pueden sacar muchas cosas aún. Los orienta sobre medidas y proyectos, como también los beneficios que han podido acceder los comerciantes a través de fondo como SECOTEC, por ejemplo. También en otros ámbitos como educacional, salud, seguridad, vialidad, entre otros.

El concejo agradece su presencia y colaboración.

Concejal Justo Rebolledo: dice que antes que se retire el Core, poder ver lo de los comedores solidarios.

CORE Edgardo Bravo: comenta que el comedor de ancianos sí está funcionando y lo que no comen en el comedor se le eleva a su casa.

Concejala María González: dice que fueron mal informados al decir que no estaban funcionando así que no es responsabilidad de ellos. Agradece al Core Edgardo Bravo.

El concejero regional abandona la sesión.

Alcalde Arturo Palma Vilches: comenta sobre lo puntos sanitarios y que los recursos se acaban ahora en septiembre.

Concejala Oriana Novoa: dice que según la explicó el concejero, ella es de la idea de retirarlos desde ahora agosto.

Se comenta en la re-destinación a otras funciones.

Concejala María González: está de acuerdo con terminar los puntos sanitarios en agosto y salir a sanitizar las poblaciones.

Concejal Justo Rebolledo: s de la idea de verlo mejor en próximo concejo.

Concejal Ricardo Lizama: dice que, si bien los puntos sanitarios no están produciendo el efecto esperado, cree que quizás sea conveniente comprar algunos test rápidos y que se los puedan tomar con geste de las barreras sanitarias, si es que es posible. Cree que no le corresponde modificar el destino que, por ley viene destinadas, ya que podrían constituir algún delito.

Alcalde Arturo Palma Vilches: propone dos cosas al concejo: la primera es tomar acuerdo de aprobar la subvención del comedor de ancianos, es decir el otro 50% por un monto de M\$2.000. Lo segundo continuar el contrato de la Asistente Social Lilian Arévalo, a quien se le termina el contrato ahora el 31 de agosto.

El concejo está de acuerdo con tratar ambos temas y deciden hacer la discusión y toma de acuerdo.

Concejala Oriana Novoa: está absolutamente de acuerdo con el 50% de la subvención para que sigan funcionando los adultos mayores y también está de acuerdo con el tema de la asistente social, es bastante el trabajo.

Alcalde Arturo Palma Vilches: pide al resto del concejo su pronunciamiento.

Concejala María González: dice que está completamente de acuerdo con la labor que han hecho, es realmente extraordinario. Por tanto, está de acuerdo con extender contrato a la Sta. Lilian Arévalo. Respecto de la subvención, está imposibilitada de verificar si el comedor está funcionando ya que no puede salir de la casa por tanto se abstendrá.

Concejal Ricardo Lizama: respecto de la subvención del comedor de ancianos por M\$2.000 de pesos no tiene inconveniente, pero respecto a la entrega de ayuda municipal, dice que él no pudo esta en Villa Alegre, ni en los sectores. Le parece que la forma correcta de entrega de ayuda es en la sede. Dice que es compleja la entrega a domicilio y se pregunta cómo será la fiscalización de ellos.

Concejal Andrés Sáez: dice está totalmente de acuerdo con la subvención de ancianos y también con el tema de la asistente social. De verdad el trabajo ha sido más intenso de lo que se pensaba.

Concejala Oriana Novoa: solo recordar que en concejo pasado se dijo que la entrega se haría en las sedes de cada sector.

Alcalde Arturo Palma Vilches: pide que se tomen los acuerdos.

El suscrito solicita votación para: subvención para comedor de ancianos por un monto de M\$2.000 de pesos y para la continuidad del contrato de asistente social Lilian Arévalo. Antes de pasar a la votación indica que según lo que le informa el Director de SECPLAN, sí se puede solicitar reasignación de funciones al personal de los puntos sanitarios, debido a que el concepto es el mismo de sanitización.

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba ambas
Concejala María I. González	aprueba ambas
Concejal Ricardo Lizama	aprueba ambas
Concejal Andrés Sáez	aprueba ambas
Concejala Oriana Novoa	aprueba ambas
Concejal Juan Salgado	aprueba ambas
Alcalde	aprueba ambas

Acuerdo N°8: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad la subvención por un monto de M\$2.000 de pesos para subvención de comedor de ancianos y de igual forma la continuidad del contrato de la Asistente Social Lilian Arévalo de DIDECO"

Alcalde Arturo Palma Vilches: agradece los acuerdos tomados e indica que respecto de los puntos sanitarios seguirán hasta el último día del mes de agosto.

2.8 Correspondencia:

- Solicitud de los comerciantes botilleros de Villa Alegre, donde exponen la realidad de ese tipo de comercio y solicitan facilidades para cancelación de patentes comerciales y extender horario de atención.
- Solicitud de Club Deportivo Santa Elisa, donde solicitan obtener el 100% de la cancelación del pago por servidumbre. El Alcalde explica que el particular pago por la servidumbre un valor de M\$1.000 de pesos al municipio por tanto lo que piden es que se les de ese dinero al Club.

Los concejales nos están de acuerdo con entregar esos dineros hoy, sin embargo, se verá en una próxima sesión como subvención. Después de discutirlo un poco más resuelven tomar acuerdo:

Votación:

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	rechaza
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Concejal Andrés Sáez	rechaza, considera que es ilegal.
Concejala Oriana Novoa	rechaza
Concejal Juan Salgado	rechaza
Alcalde	aprueba

Acuerdo N°9: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por mayoría absoluta, el traspaso de dinero al Club Deportivo Santa Elisa el dinero obtenido por servidumbre de tránsito del campo deportivo"

2.9 Varios:

Concejal Andrés Sáez:

- Se refiere a la cerca al llegar al puente trapiche. Indica que corrieron la cerca, pero no totalmente hasta donde debían. Solicita que fiscalizar.
- Se refiere la operatividad del camión limpia Fosa. El Alcalde les informa que están habilitando todo lo que les han requerido para operar, está casi para usar el camión.

Concejala Oriana Novoa:

- Pregunta por operatividad de camión limpia fosa. Se le aclara lo recientemente indicado.

Concejala María González:

- Se refiere a las fiestas patrias, solicita se pinten los lomos de toro y pasos de cebra, debido a que llega mucha gente de afuera y desconoce donde están ubicados. Entonces para prevenir. Agrega que se debería aprovechar de pintar ciclovías de una vez por todas y dar respuestas a la ciudadanía.
-

Alcalde Arturo Palma Vilches: responde diciendo que sería bueno también poder parquímetros y darles el beneficio a bomberos. Hay varias cosas que se pueden hacer, solo hay que tomar los acuerdos "cojones"

Concejal Justo Rebolledo:

-Solicita respuestas de la dirección de obras respecto de loteo y construcción de calle larga en San Manuel y la inspección de la vereda de La Arenas.

- Reclama en contra de Luz Linares que solicita cortar los arboles a la gente aun cuando los árboles son anteriores al proyecto. También no ha repuesto un pavimento que debía haber pavimentado.

Concejal Ricardo Lizama:

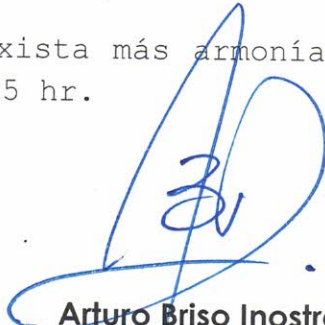
- Solicita calendarización de entrega de beneficios de los distintos sectores.

El Alcalde pide que DIDECO informe a los concejales.

- Reitera la necesidad de generar un fondo para los artesanos y pequeñas Pymes. Esto debido a que habrá un rebrote en enero que no podremos evadir.

El Alcalde dice que habría que verlo con los recursos que llegaron del Gore, propone una sesión para esa discusión.

El Alcalde pide que exista más armonía en el trabajo y levanta la sesión siendo las 18:25 hr.



Arturo Briso Inostroza
Ingeniero Civil Industrial
Secretario Municipal (s)
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

